



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *7 de junio de 2012.*

Vistos los autos: "Betancur, José c/ ANSeS s/ reajustes varios".

Considerando:

Que el recurso extraordinario interpuesto no cumple con el requisito de fundamentación.

Por ello, el Tribunal resuelve: confirmar la sentencia apelada. Notifíquese y devuélvase.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

Recurso extraordinario interpuesto por la ANSES, demandada en autos, representada por la Dra. María Beatriz Barrera, en calidad de apoderada.

Tribunal de origen: Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: Juzgado Federal de Salta N° 2.